

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16893 ARONA

Edicto

Doña Laura Sánchez de Enciso Pachón, Letrada de la administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Arona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso Consecutivo 528/2020

Fecha del auto de declaración: 29 de julio de 2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Persona/Entidad concursada: María Méndez Pérez.

Administradores Concursales: Alejandra Luis Afonso.

Dirección Postal: Calle Candias Bajas 29, La Orotava Tenerife.

Dirección electrónica: alejandraluis@icاتف.com.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con los artículos 256 a 258 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprobaba el Texto Refundido de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Laura Sánchez de Enciso Pachón.

ID: A210021234-1